

LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS MOVIMIENTOS POR LOS DERECHOS HUMANOS EN LA PAMPA CONTEMPORÁNEA¹

The female participation in Human Rights Movements in contemporary La Pampa

Mónica Adriana Morales

Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer
Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa

Resumen: El objetivo del trabajo radica en analizar la naturaleza de la participación política de las mujeres, al interior de las distintas organizaciones de derechos humanos, de la provincia de La Pampa, rescatándolas como sujeto histórico y protagonistas de nuestra historia.

Partimos de comprender la participación como una forma de afirmarse dentro de la sociedad y como una forma legítima de reclamar nuestros derechos como ciudadanas/os y a la ciudadanía como práctica apropiadora de los derechos existentes y productora de nuevos derechos.

Es en el ámbito de las organizaciones de derechos humanos a nivel nacional y local donde la participación en general y de las mujeres en particular posibilitó la reconstrucción de los hilos de comunidad y solidaridad políticos corrompidos por la violencia sistemática del estado. A través de la historia oral, se rescata las voces de mujeres que fueron participantes activas en la tarea de instalar, en la sociedad pampeana en particular y argentina en general, la demanda por justicia y la recuperación de los derechos individuales y colectivos.

Palabras claves: género, derechos humanos, participación, ciudadanía.

Abstract: The aim of the paper lies in analyzing the nature of political participation of women within the various human rights organizations in the province of La Pampa, rescuing them as historical subjects and protagonists of our history.

We start to understand participation as a way of self-asserting in society as a legitimate way of claiming our rights as citizens and the

1 Adelantos del presente trabajo han sido presentados en las IX Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y IV Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Rosario, Argentina, julio y agosto de 2008 “*Formas de resistencia a la dictadura y su herencia: participación de mujeres en la defensa de los Derechos Humanos en la Provincia de La Pampa*” y en las Segundas Jornadas Patagónicas de Estudios de las Mujeres y Género, Temuco, Chile, marzo de 2009 “*Cristina: una historia de militancia político-social en la Argentina de los setenta*”.

citizenship as appropriative practice of existing rights and producer of new rights.

It is in the field of human rights organizations at national and local level where participation in general and women in particular enabled the reconstruction of the threads of community and political solidarity corrupted by systematical state violence. Through oral history, is to rescue the voices of women who were active participants in the task of establishing, in pampas society in particular and Argentina in general, demand for justice and the recovery of individual and collective rights.

Key Words: gender, human rights, participation, citizenship.

Sumario: 1- Introducción, 2- La herencia dictatorial en la historia argentina, 3- Los Derechos Humanos en La Provincia de La Pampa, 4- Las mujeres pampeanas y su participación en la defensa de los Derechos Humanos, 5- Cristina: de la militancia político-social a la feminización de su compromiso, 6- Conclusiones.

— 1 —

Introducción

El objetivo del trabajo radica en analizar la naturaleza de la participación política de las mujeres, al interior de las organizaciones de derechos humanos, de la provincia de La Pampa, rescatándolas como sujeto histórico y protagonistas de nuestra historia.

Partimos de comprender la participación como una forma de afirmarse dentro de la sociedad y como una forma legítima de reclamar nuestros derechos como ciudadanas/os y a la ciudadanía como práctica apropiadora de los derechos existentes y productora de nuevos derechos.

Es en el ámbito de las organizaciones de derechos humanos a nivel nacional y local donde la participación en general y de las mujeres en particular posibilitó la reconstrucción de los hilos de comunidad y solidaridad políticos corrompidos por la violencia sistemática del estado. A través de la historia oral, se rescata las voces de mujeres que fueron partícipes activas en la tarea de instalar, en la sociedad pampeana en particular y argentina en general, la demanda por justicia y la recuperación de los derechos individuales y colectivos.

— 2 —

La herencia dictatorial en la historia argentina

La historia argentina de las últimas décadas, está atravesada por la acción represiva de las fuerzas de seguridad estatales, la instauración de la dictadura

militar y la consecuente desciudadanización mediante violentos mecanismos que procuraron la paralización de la conciencia grupal y el sometimiento de la sociedad civil a las directivas castrenses.

El quebrantamiento de los vínculos de solidaridad, que el gobierno dictatorial impuso a la ciudadanía mediante la persecución política y maquiavélicos dispositivos de delación, fue desarticulado, esencialmente, por las organizaciones pro derechos humanos a nivel nacional y local. Es en ese ámbito donde la participación en general y de las mujeres en particular posibilitó la reconstrucción de los hilos de fraternidad política y comunitaria.

El período iniciado el 24 de marzo de 1976 si bien es una fecha que opera como bisagra en la historia argentina, no implica el único ni el inicio de la violencia política en la Argentina. El gobierno constitucional precedente de María Estela Martínez² vio perder su legitimidad por una crisis de múltiples dimensiones: al proceso inflacionario que socavó la estructura económica y a las fracturas internas del partido gobernante que trasladó sus efectos a las instituciones estatales, se le sumó el enfrentamiento entre estado y sindicatos, y la actividad ilegal de la banda terrorista de ultraderecha o Triple A (Cecilia Lesgart, 2006).

Bajo el pretexto de combatir la guerrilla, los militares utilizaron en forma indiscriminada el monopolio de la fuerza pública violentando los derechos humanos esenciales, como son el derecho a la vida, el derecho a un juicio justo, el derecho a la identidad, el derecho a peticionar por mejores condiciones de trabajo.

La consecuencia de dicha experiencia autoritaria fue la tortura y desaparición forzada de personas, el secuestro y sustitución de la identidad de bebés nacidos en cautiverio y de niños secuestrados junto a familiares. Ello fue parte de un sistema planificado de represión, de una concepción ideológica del poder y de la sociedad como conjunto de individuos cautivos del estado y alienados de las instancias de deliberación.

Las medidas tomadas por el gobierno de la dictadura y, previamente por el gobierno constitucional de María Estela Martínez, claramente estuvieron destinadas al disciplinamiento de las fuerzas sociales con la proscripción de las organizaciones sindicales y la prohibición del derecho de huelga a fin de suprimir la presión sindical y profundizar el programa económico ideado en 1975 por el ex ministro Celestino Rodrigo.

2 El 12 de octubre de 1973, después de un holgado triunfo en las elecciones, comienza la tercera presidencia de Juan D. Perón. Su gestión se extiende hasta su muerte el 1° de julio de 1974, fecha en la cual asume la presidencia María Estela Martínez de Perón (también conocida como Isabel Perón o simplemente Isabelita). Esta última fue depuesta por un golpe de estado el 24 de marzo de 1976.

La coordinación represiva en el Cono Sur, diagramada a través del Plan Cóndor (Francisco Martorell: 1999; Stella Calloni: 2001) significó la organización de un plan de interinteligencia y cooperación entre los países del Cono Sur americano, a través de las organizaciones de inteligencia, de grupos parapoliciales o paramilitares, la gestión de redes de intercambio de información y de presos políticos hacia distintos lugares de las fronteras de los estados.

En ese contexto la dirección de las fuerzas armadas y sus cómplices civiles, explícitos o encubiertos, coartaron los lazos de fraternidad política, social, barrial y comunal, mediante sistemas de delación, investigación y eliminación de aquellas agrupaciones o individuos señalados como “peligrosos”.

La apropiación de la soberanía del pueblo y de la política, se instrumentó a través del ejercicio de la política asentada en el monopolio de la fuerza pública y en la opción por el silencio y/o la franca adhesión de sectores importantes de la sociedad civil.

La represión y la persecución de individuos y agrupaciones fueron patrones de control y limitación en el ejercicio ciudadano, que en el caso de la Provincia de La Pampa se registraron bajo la actuación de la estructura de la Subzona 14 dependiente del Primer Cuerpo del Ejército. Entre noviembre y diciembre de 1975 se produjo en La Pampa una ola de detenidos y secuestrados por las fuerzas de seguridad en el marco de los operativos contra la subversión. Entre los detenidos figuraron médicos, militantes políticos, docentes, no docentes y estudiantes de la Universidad³.

En el marco de la sistemática represión de las expresiones político-sociales y la consecuente violación de los derechos humanos durante la década del '70 y la primera parte de los '80, surgieron numerosas organizaciones de defensa de los derechos humanos, muchas de ellas lideradas o con una importante participación de mujeres.

A la creación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en 1975 (APDH) y el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH) de 1976, le siguieron aquellos organismos que tuvieron su génesis en la sistemática violación de los derechos humanos del estado argentino de la segunda mitad de la década de 1970: organismos como Familiares de Desaparecidos y Detenidos por razones políticas creado en 1976, el Movimiento

3 En el estricto ámbito universitario la represión en La Pampa se inició en los últimos meses del año 1975, a partir del nombramiento de Armando Seco Villalba como rector interventor de la Universidad Nacional de La Pampa por parte del gobierno nacional. A esta decisión le siguió una serie de medidas represivas y de corte autoritario, como el arresto de docentes, no docentes y estudiantes de la casa (Asquini y Pumilla, 2008).

Madres de Plaza de Mayo⁴ y el Movimiento Abuelas de Plaza de Mayo⁵ en el transcurso del año 1977.

— 3 —

Los Derechos Humanos en la Provincia de La Pampa

Inés González Bombal (1997) analiza el significado que tuvo 1983 para los argentinos/as asignándole a la disposición que la sociedad mostró hacia los valores y las creencias propias del estado de derecho, la calidad de rasgo más trascendente del período transicional. En el campo de lo político, sindical a la lucha por los derechos humanos como fuente de construcción de emblemas y prácticas de resistencia que implicaron un punto de inflexión con respecto al pasado.

La caída y derrumbe del gobierno militar encontró a los partidos “desarraigados de la sociedad” y enfrentados a una transición para la que no estaban preparados. En tanto que las dirigencias partidarias negociaban un calendario electoral “la gente ocupaba el espacio público para definirse a sí misma de otro modo: en la reunión y el reclamo existió la necesidad de reconstituir una idea perdida de ciudadanía” (Inés González Bombal, 1997:149). En un marco en que aún los partidos políticos no podían contener en su seno las demandas y la acción política, la política revirtió en la sociedad civil y en las expresiones culturales.

“Cuando la dictadura terminó, a fines de 1983, las Madres de Plaza de Mayo se habían ganado el más amplio reconocimiento de nuestra sociedad, se veía en ellas al verdadero baluarte de la resistencia; se las identificaba con el coraje y la intrepidez y el imaginario social las asimiló a la figura de David enfrentando a Goliat. En esa primavera de 1983 abundaban las celebraciones de su lucha, que se resumía en el conmovedor “Madres de la Plaza/el pueblo las abraza” (Barrancos, 2007:265).

A mediados de 1983, cuando el proceso dictatorial abierto en marzo de 1976 está culminando, en nuestra provincia comienza a hacerse visible la po-

4 Para ampliar la información referida a la organización Madres de Plaza de Mayo véase Mabel Bellucci (2000) “El movimiento de Madres de Plaza de Mayo” en Gil Lozano, Pita e Ini (Directoras) *Historia de las mujeres en Argentina*. Tomo II, Siglo XX. Taurus: Buenos Aires, (págs. 267-287); D’Antonio, Débora “Las madres de Plaza de Mayo y la maternidad como potencialidad para el ejercicio de la democracia política” en Bravo, Gil Lozano y Pita (compiladoras) (2007) *Historias de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina, siglos XIX y XX*. EDUNT, Tucumán, (Págs. 283-303).

5 Respecto a la encomiable labor realizada por Abuelas de Plaza de Mayo en torno a la identificación y restitución de hijos e hijas de desaparecidos, apropiados por las fuerzas represoras y entregados a familias por ellos determinadas, véase Abuelas de Plaza de Mayo (2007) *Niños desaparecidos, jóvenes localizados: en la Argentina desde 1975 a 2007*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

sibilidad de canalizar esfuerzos individuales en organismos multisectoriales de defensa de los Derechos Humanos.

Son dos los acontecimientos fundantes del Movimiento Popular Pampeano por los derechos Humanos. A fines de septiembre del 1983 un grupo de militantes del Partido Intransigente comienza un ayuno en la Plaza central de Santa Rosa por la aparición con vida de un compañero. En tanto que, el otro acontecimiento significativo, es el arribo a Santa Rosa, el día 30 de septiembre, de Adolfo Pérez Esquivel, premio Nobel de la Paz.

En este sentido la acción en el interior tomó la plaza como espacio de resistencia y expresión contra la dictadura, lugar desde el que se “materializaba el escenario de disputa política entre la ciudadanía y el Estado” (D’Antonio, 2007) en la historia del país.

A partir de esas experiencias previas, se realiza el día 7 de noviembre de 1983 en Santa Rosa, la primera acción aglutinante con un acto por el reclamo de la aparición con vida de pampeanos desaparecidos continuada, días más tarde, con la conformación del Movimiento.

El Movimiento Popular Pampeano por los Derechos Humanos se constituye formalmente el 12 de noviembre de 1983, a partir de una asamblea popular en la que se establece la necesidad de otorgar un cauce orgánico a la lucha por la vida en contra de la muerte. Con anterioridad a la conformación de la mesa directiva se realizaron diferentes contactos a nivel nacional con organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, concitando la constitución del movimiento local diversos apoyos.

En las primeras reuniones se estableció un acuerdo marco a fin de hacer posible la convivencia armónica de actores que provenían de diferentes extracciones políticas: militantes peronistas, radicales, intransigentes, desarrollistas, marxistas, socialistas, independientes. Dicha convergencia se nucleó a partir de las premisas de: “no partidizar al M.P.P.D.H., no introducir ni hacer prevalecer cuestiones partidarias por sobre las decisiones del conjunto, condenar los oportunismos políticos y los criterios utilitarios en torno al tema de los Derechos Humanos, insistir en la unidad y la amplitud sin sectarismos” (Montiel, Baglieri y Morales, 1990)⁶.

— 4 —

Las mujeres pampeanas y su participación en la defensa de los Derechos Humanos

Se identifican dos etapas en la gestión y direccionamiento del Movimiento de Derechos Humanos en La Pampa, una primera instancia, inaugural y

6 El trabajo de Montiel, Biglieri y Morales (1990) buceó en los orígenes e integración del movimiento, realizando entrevistas a quienes formaban parte del mismo.

contemporánea al proceso nacional de recuperación de la democracia, datable entre los años 1982-1990, y un segundo período que se extiende entre 1990 y la actualidad.

La primera etapa está vinculada esencialmente a los postulados relacionados con la denuncia de la violencia institucional impuesta por la dictadura y la desaparición de personas; en el segundo período, de la presente periodización, los dirigentes estarán abocados esencialmente a denunciar y visibilizar la violencia policial ejercida sobre los jóvenes, la situación de los presos comunes en las cárceles, y los conflictos barriales y sociales.

La participación de las mujeres tuvo un alto impacto en la primera etapa mencionada, en tanto que, sin desaparecer, la misma tendió a ser menos significativa en la segunda fase.

Una de las preocupaciones instaladas en la agrupación fue proteger a las mujeres en aquellas situaciones conflictivas que implicaban cierto riesgo, es por ello que en el abordaje de escenarios complejos, se les solicita a las mujeres que no participen para evitar su exposición. Así lo afirma Claudio, quien además argumenta que la disminución en la participación femenina en la segunda etapa del Movimiento, no obedece a una cuestión de género.

“...no sé si tiene una explicación. Si te tengo que decir que no es una cuestión de género, en la que el hombre debe estar a la cabeza de, desde el movimiento no se plantea esa posición. Si se plantea si hay situaciones de riesgo no vamos a arriesgar a nadie. Si hemos compartido actividades con compañeras como Mujeres de la CTA, Mujeres por la solidaridad, en el reclamo por la aparición de Andrea López, si hemos estado codo a codo con compañeras a quienes valoramos muchísimo” (Claudio Montenegro, 2006).

En el caso de una de las entrevistadas, estudiante de letras en la etapa inicial de la dictadura y docente cesanteada durante la etapa final, su militancia se inicia en el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas. Fue en Miguel Riglos, un pueblo del interior de la provincia, donde comenzó a trabajar como docente y cesanteada en octubre de 1976 por la SNEP (Superintendencia nacional de enseñanza privada) por tener incorporado en su programa *“...autores de ultra-izquierda y difundir ideas antiargentinas”* (Nilda Redondo, 2007).

Al ser separada de su cargo docente, Redondo debió subsistir, hasta la segunda parte del año 1982, trabajando en el comercio, puesto que tenía vedada su incorporación a los organismos públicos. Nilda Redondo es una reconocida militante política local que acompañó el Movimiento de Derechos Humanos desde las instancias fundacionales, aunque sin integrar la comisión, participando activamente en todas las manifestaciones desde su

creación hasta el presente. Desde su rol docente es una activa militante por los Derechos Humanos y por el cultivo de la Memoria.

Es significativo el hecho de que en todas las acciones previas a la materialización del movimiento pampeano por los Derechos Humanos, hay una participación femenina importante, pero cuando se organiza el movimiento, no hay mujeres integrando la Comisión⁷, aunque si gestionando cada una de las actividades diagramadas desde el movimiento.

Ante esta realidad incontrastable, una de las entrevistadas da cuenta de una particular visión sobre las mujeres y los objetivos de su intervención política al afirmar que “...*las mujeres no necesitamos una estructura para dar la pelea. Yo no necesito ir al movimiento de Derechos Humanos para seguir siendo una militante de Derechos Humanos. (...) La mujer siempre tiene más valores, mas huevona, en ese sentido no necesita una estructura que la ampare, ella sale igual*” (Alicia Conesa, 2007).

Revalidando esta lectura sobre una participación divorciada de los mecanismos de poder de las mujeres, Alicia sugiere que como contraparte los hombres si direccionan sus acciones a la seguridad del poder o el ocupar espacios expectables. “*El hombre es más asegurado en ese tema, la mayor parte de las luchas empiezan por las mujeres, luego se le suman los maridos*” (Alicia Conesa, 2007).

En tanto Gabriela justifica su participación en el Movimiento de Derechos Humanos como forma de dar continuidad a su militancia social previa, de reafirmar su presencia en el mundo y conectarse con la realidad social: “...*siempre mi cable a tierra con el mundo fue esto, adherir a algún tipo de militancia que me conecte con el mundo, (...) así yo me arrimo a Derechos Humanos...*” (Gabriela Montesano, 2007.)

Uno de los ejes analizados con las mujeres entrevistadas fue las relaciones intergénero y la relación entre estrategia y acción al interior del movimiento. En este sentido, Alicia afirma: “*Los otros dicen lo que hay que hacer, pero que lo hagan..., normalmente las mujeres con sus tiempos. Las mujeres (...), a la hora de hacer hacemos, cortito, no tan estudiado ni avanzado, vamos haciendo de a centímetros y en la marcha vamos viendo. No como el proyecto del hombre, como la estrategia para llegar a un fin. El único que se prendía más o menos en eso era Claudio, que andaba en la calle y la pateaba, los demás hombres se sientan a escribir y desarrollar una táctica y una estrategia y no la pueden*

7 Véase Diario La Arena, domingo 13 de noviembre de 1983, en el que mediante la nota titulada “Se constituyó el Movimiento Popular pampeano por los Derechos Humanos”, se refiere a la constitución de la mesa ejecutiva del Movimiento “La misma quedó integrada por Miguel de la Cruz, Pablo Fernández, Roberto Yacomuzzi, Carlos Ortellado, Juan Carlos Pumilla, Horacio Maldonado y José Perrotta”.

ejecutar en la calle, no la pueden trasladar. Es allí donde se nota la diferencia” (Alicia Conesa, 2007).

Muchas de las organizaciones del orden civil, como el Movimiento Pampeano por los Derechos Humanos, han sido permeadas, en sus relaciones intergéneros, por un imaginario social para el cual las mujeres no son sujetos pasibles de participar y decidir en situaciones críticas. Las tareas fundamentales de la maternidad y el cuidado de la familia fueron y aún hoy son consideradas incompatibles con las diversas formas de intervención pública. Aun cuando las mujeres participan en diferentes acciones en el orden político civil sus intervenciones son, tal como afirma Barrancos (2007), sutilmente afelpadas, cuidadas de las posibles consecuencias que la acción directa pueda acarrear sobre su femineidad.

Por otra parte, consecuente con la construcción social de una identidad masculina con ventajas comparativas, en relación a la mujer, son los varones quienes se arrojan el rol de productores de estrategias, direccionamiento y posiciones determinantes en la toma de decisiones, incluso en organizaciones de carácter horizontal y asamblearia como es la que nos compete en el presente análisis.

El Movimiento por los Derechos Humanos en La Pampa surge en un contexto en el que la efervescencia de la participación social inaugura un nuevo período de la historia nacional. Luego de la guerra de Malvinas y la desestructuración del poder militar, se comienza a conocer con mayor precisión sobre los procedimientos de torturas, secuestros, desaparición forzada de personas, fundamentalmente a partir del accionar de los organismos nacionales como Madres y Abuelas y de la difusión de información proveniente del exterior, no solo de exiliados, sino también de organismos internacionales.

Integrado por hombres y mujeres, muchos de ellos de militancia gremial, política y social el Movimiento Popular Pampeano por los Derechos Humanos nace como resultado de un movimiento nacional por la lucha por la aparición con vida de los desaparecidos y la reivindicación de justicia ante la violación sistemática de los derechos individuales y grupales por parte del estado autoritario.

Es altamente significativa la lucha de Madres y Abuelas quienes desde el ejercicio de la maternidad se convirtieron en actores sociales determinantes. Madres y Abuelas rompieron con los estereotipos de docilidad y asentimiento con la sociedad patriarcal dominante y se constituyeron en un movimiento social de rebeldía, colocándose en las antípodas del poder instituido y estableciendo sendas de acción para el ejercicio de los derechos (Barrancos: 2007; D’Antonio: 2007; Di Marco: 1997).

A continuación se reconstruye la historia de Cristina Ercoli, militante político-social y presa política durante la etapa final de la presidencia de María Estela Martínez y los primeros años de la dictadura en la República Argentina. Si bien no vinculada directamente con las organizaciones de Derechos Humanos, su militancia político-social da cuenta de las prácticas políticas de las mujeres, que en su caso particular, discurre desde el campo de lo social-religioso, hasta afianzarse actualmente en la militancia a favor de los derechos de las mujeres.

— 5 —

Cristina: de la militancia político-social a la feminización de su compromiso

Cristina Ercoli, ha ejercido el rol de docente primaria en varias escuelas de Santa Rosa, fue profesora de historia en varios secundarios, ha militado en el gremio docente y gestionó la secretaría de género de la seccional La Pampa de la CTA (Central de Trabajadores de la Argentina).

La suya es una de las historias de mujeres que, inmersa en la vida política argentina en la década del '70, sufrió los avatares de la violencia institucional y de la represión estatal a las organizaciones políticas, sociales, sindicales y barriales.

Con el advenimiento en 1973 de un gobierno de corte popular, sectores importantes vinculados a la iglesia católica adhirieron al mismo, como resultado del nuevo posicionamiento de la misma ante la realidad latinoamericana. Entre éstos la Juventud Universitaria Católica ámbito en el que, en ese entonces, militaba Cristina.

Es entonces, cuando su compromiso social religioso se transforma en una adhesión socio-política al movimiento peronista de inicios de los '70. *“Íbamos, nos relacionábamos con todo el barrio, con problemáticas sociales, con cuestiones de gente acompañando al hospital, a gente que conseguir cosas, que sé yo, actuando”*. Es así, como Cristina y muchos jóvenes provenientes del catolicismo se suman al trabajo barrial sustentando la opción política del peronismo, a través de la JUP (Juventud Universitaria Peronista) o fuera de la Universidad en la JP (Juventud Peronista).

Cristina fue detenida el día 9 de noviembre de 1975, como parte de la andanada persecutoria en los claustros universitarios, recuperando su libertad en diciembre del año 1977, luego de 25 meses de confinamiento. Su lugar de reclusión fue Villa Devoto, en Buenos Aires, una cárcel que tradicionalmente ha concentrado los presos políticos en la Argentina.

Fuertemente influenciada por la iglesia católica en su adolescencia, se sumó a la militancia política en sectores populares, y actualmente, milita en

Mujeres por la Solidaridad, una agrupación que vio la luz en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa.

Este es un grupo, que sin demasiado sostén estructural, trabaja por los derechos de las mujeres, básicamente sobre violencia doméstica y familiar, sobre situaciones de sanidad y por la libertad de opción de las mujeres en cuanto a la maternidad. De hecho una de las acciones más emblemáticas de este grupo, fue su campaña de adhesión a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Seguro, Legal y Gratuito y, por otra parte, su permanente exigencia a las autoridades por el esclarecimiento de la desaparición de Andrea López, una joven trabajadora sexual de nuestra ciudad, desaparecida hace seis años atrás⁸.

La deriva militante de Cristina da cuenta de un entramado de condiciones que forjaron su adhesión a causas feministas y su sensibilización ante los males contemporáneos que aquejan a las mujeres en particular.

— 6 —

Conclusiones

Se identifican dos etapas en la gestión y direccionamiento del Movimiento de Derechos Humanos en La Pampa. Una instancia inaugural, contemporánea al proceso nacional de recuperación de la democracia, datable entre los años 1982-1990 y un segundo período que se extiende entre 1990 y la actualidad.

La etapa inaugural del Movimiento por los Derechos Humanos en La Pampa está vinculada estrechamente a la denuncia, investigación, movilización y canalización de las demandas originadas en la sistemática violación de los derechos humanos por parte del gobierno dictatorial; en tanto que el segundo período, se caracteriza por una diversificación de las temáticas abordadas aunque el eje central será la violación de los derechos individuales y grupales por parte de las instituciones estatales, como es la violencia policial ejercida sobre los jóvenes, la situación de los presos comunes en las cárceles, los conflictos barriales y sociales.

8 Entre los objetivos de Mujeres por la solidaridad se cuentan:

- Impulsar acciones que favorezcan la equidad de género entre mujeres y hombres en todas las esferas de la vida social fomentando actividades de fortalecimiento dentro de las redes sociales solidarias gubernamentales como de la Sociedad Civil.

- Modificar los modelos socioculturales de discriminación contra las mujeres. Para mayor información véase el Portal Solidario de la Dirección de Asuntos Vecinales de la Municipalidad de Santa Rosa: http://www.santarosa.gov.ar/asvecinales/mujeres_x_solidaridad.html

Si bien la Mesa Ejecutiva del Movimiento en sus orígenes, no se encuentra integrada por mujeres, éstas constituyeron un engranaje muy importante no solo en la constitución del movimiento sino también en la continuidad del mismo.

Recuperando el concepto de ciudadanía como categoría que supera la mera dimensión electoral y esencialmente como práctica de apropiación de los derechos existentes y productora de nuevos derechos (Virginia Vargas: 2000), la participación en general y de las mujeres en particular en el Movimiento por los Derechos Humanos en la provincia de La pampa permitió reconstruir los hilos de comunidad y solidaridad político.

Aunque sin tener representatividad en las organizaciones pampeanas defensoras de los derechos humanos, las mujeres fueron partícipes activas en la tarea de instalar en la sociedad pampeana la demanda por justicia y la recuperación de los derechos individuales y grupales. Fuertemente influidas por la experiencia de organizaciones de mujeres con intereses ciudadanos tales como el caso de Abuelas y Madres quienes, con su permanente lucha por la verdad y la justicia, señalaron la senda para la construcción de expresiones políticas solidarias y “...constituyeron el puntapié inicial de la resurrección de una sociedad civil en bancarrota” (D’Antonio, 2007:297).

Nutridas de estas experiencias previas, en la última década han surgido diversas asociaciones de mujeres locales como es el caso de Mujeres de la CTA, Mujeres por la Solidaridad, Mujeres Valientes, organizaciones que, como sus nombres lo indican, abordan problemáticas de incidencia específica sobre las mujeres.

Altamente significativo es que en los últimos años la agenda pública de la provincia de La Pampa, fue tomada por las organizaciones intermedias y feministas para instalar en ella los temas vinculados a las mujeres y la identificación de la violación de sus derechos.

Hace poco más de dos años atrás una intensa movilización de organizaciones de mujeres acompañó el tratamiento legislativo del protocolo de aborto no punible⁹, aprobado por la Cámara de Diputados de La Pampa en noviembre de 2007. Esta ley, que regulaba el procedimiento que deberían cumplir los médicos del sector público para efectuar abortos cuando el embarazo pone en riesgo la vida o salud de la mujer, o la gestación es producto de una violación a una mujer “idiota o demente”, fue vetada por el gobernador de la Provincia de La Pampa, Oscar Mario Jorge (PJ).

Dicha norma, en el caso de que hubiere sido promulgada por el ejecutivo provincial hubiera convertido a la Provincia de La Pampa en la primera jurisdicción provincial del país en establecer por ley un protocolo para realizar

9 Véase Di Liscia, María Herminia y Montaña, Alejandra Érica (2008) y Di Liscia, María Herminia (2008 y 2009).

las prácticas abortivas que están establecidas desde el año 1921 en el Código Penal Argentino.

Meses más tarde, un movimiento de organizaciones culturales y sociales fundamentalmente, a las que se sumaron organizaciones sindicales y políticas, dieron por tierra con el proyecto político del Intendente Juan Carlos Tierno (PJ), quien fue destituido en marzo de 2008.

La gestión del jefe comunal Tierno concluyó intempestivamente luego de tomar decisiones, sin el consenso del Concejo Deliberante, tales como el incremento de las multas, la prohibición de la tenencia de más de dos perros en cada hogar, el proyecto de creación de un cuerpo de policía municipal y la utilización del Centro Cultural para su funcionamiento, entre otras medidas que despertaron la ira de miles de ciudadanos.

Una de las formas tradicionales de hacer política de las mujeres en las sociedades latinoamericanas es el campo de la defensa de los derechos humanos y el significativo espacio de la resistencia a los gobiernos dictatoriales o autoritarios (Line Bareiro, 2000). Del mismo modo, las mujeres han tenido un rol importante en el proceso de recuperación y tránsito hacia la democracia y, posteriormente, una participación destacada en el cuestionamiento al sistema político, al estado y en la reconceptualización de la práctica democrática (Jelin: 1997).

Tal es así que La Pampa contemporánea se presenta como campo de acción en que las mujeres y múltiples organizaciones sociales componen redes de contención y sociabilidad, estimulan y reivindican la tarea de construir una sociedad más justa, en la que se respeten los derechos y visiones de las minorías y de los sectores más vulnerados.

Fuentes

- Alicia Conesa (ex integrante de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Pampa). -Cristina Ercoli, realizada por María Herminia Di Liscia. Santa Rosa, La Pampa.
- Claudio Montenegro (Empleado público provincial, integrante de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Pampa). Entrevista realizada en conjunto con la Antropóloga Mag. Daniela Bassa.
- Diario La Arena, Santa Rosa, La Pampa, domingo 13 de noviembre de 1983, "*Se constituyó el Movimiento Popular pampeano por los Derechos Humanos*".
- Gabriela Montesano (artesana, integrante de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Pampa). Entrevista realizada en conjunto con la Antropóloga Mag. Daniela Bassa.

- Redondo, Nilda (docente, participante activa desde los orígenes de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Pampa).

Bibliografía

- ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (2007) *Niños desaparecidos, jóvenes localizados: en la Argentina desde 1975 a 2007*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- ASQUINI, Norberto y PUMILLA, Juan Carlos (2008) *El informe 14. La represión ilegal en La Pampa, 1975-1983*. Santa Rosa: Editorial Voces.
- BAREIRO, Line (2000) "El Estado, las mujeres y la política a través de la historia latinoamericana" en *Memoria del II Seminario Regional. De poderes y saberes. Debates sobre reestructura política y transformación social*. Montevideo: DAWN-REPEM, pp. 11-32.
- BARRANCOS, Dora (2007) *Mujeres en la Sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- BEGUÁN, Viviana (et. al), (2006) *Nosotras, presas políticas. Obra colectiva de 112 prisioneras políticas entre 1974 y 1983*, Buenos Aires: Nuestra América.
- BELLUCCI, Mabel (2000) "El movimiento de Madres de Plaza de Mayo" en Gil Lozano, Pita e Ini (Directoras) *Historia de las mujeres en Argentina*. Tomo II, Siglo XX. Taurus: Buenos Aires.
- CALLONI, Stella (2001) *Operación Cóndor pacto criminal*. México: La Jornada Ediciones.
- CARAVACA, Afilia Y GUZMÁN, Laura (1995) *Violencia de género, Derechos Humanos y Democratización: Perspectiva de las Mujeres*. Tomo IV. Costa Rica: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- CASAS, Lidia; MAGAÑA, Alvaro; VALDES, Ximena y ZAVALA, Ximena (2001) *Derechos Humanos. Derechos de las Mujeres. Obligaciones y Desafíos para el Estado chileno*. Santiago: Instituto de la Mujer/CEDEM/CORSAPS.
- D'ANTONIO, Débora (2007) "Las madres de Plaza de Mayo y la maternidad como potencialidad para el ejercicio de la democracia política" en Bravo, María Celia; Gil LOZANO, Fernanda y PITA, Valeria (compiladoras) *Historias de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina, siglos XIX y XX*. Tucumán: EDUNT, pp. 283-303.
- DAVIDS, Tine (1992) "Identidad femenina y representación política: algunas consideraciones teóricas" en Maria Luisa Tarrés (com-

- piladora) *La Voluntad de ser. Mujeres en los noventa*. México: El Colegio de México.
- DI LISCIA, María Herminia Beatriz y MONTAÑA, Alejandra Érica. Las mujeres dicen "NO". El Foro Pampeano No al Veto como expresión ciudadana. PRIMERAS JORNADAS PATAGÓNICAS DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y RELACIONES DE GÉNERO, Comodoro Rivadavia, 16-18 de julio de 2008.
- DI LISCIA, María Herminia (2009) "Derechos sexuales y reproductivos en La Pampa. Relatos en clave femenina y feminista". *SEGUNDAS JORNADAS PATAGÓNICAS DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y RELACIONES DE GÉNERO*. Temuco (Chile), 25-27 de marzo de 2009.
- (2008) "Derechos sexuales y reproductivos en la mira. Iglesia, partidos políticos y estado". *V CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CIENCIA POLÍTICA (ALACIP)*. San José de Costa Rica, 5, 6 y 7 de agosto de 2008.
- DI MARCO, Graciela (1997) "Las mujeres y la política en la Argentina del 90" en Schmukler, Beatriz y Di Marco, *Graciela Madres y democratización de la familia en la Argentina Contemporánea*, Buenos Aires: Biblos, pp. 127-149.
- DI MARCO, Graciela; PALOMINO, Héctor; ALTAMIRANO, Ramón; MÉNDEZ, Susana y de PALOMINO, Mirta Libchaber (2003) *Movimientos Sociales en la Argentina*. Buenos Aires: UNGSM-Baudino, pp. 29-65.
- GONZÁLEZ BOMBAL, Inés (1997) 1983: "El entusiasmo democrático" en *AgorA* núm. 7/ Invierno de 1997, pp. 147-157.
- JELIN, Elizabeth (1997) "Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina". En *Agora* núm.7/ invierno de 1997, pp. 189-214.
- (1987) "Ciudadanía e Identidad. Una reflexión final", en Jelin, Elizabeth (comp.) *Ciudadanía e Identidad: las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos* Ginebra: UNRISD.
- (1985) "Los nuevos movimientos sociales en la Argentina contemporánea: una introducción a su estudio" en Jelin, Elizabeth (comp.) *Los nuevos movimientos sociales. Mujeres. Rock nacional. Derechos Humanos. Obreros. Barrios*. Buenos Aires: CEAL.
- LESGART, Cecilia (2006) "Luchas por los sentidos del pasado y el presente. Notas sobre la reconsideración actual de los años '70 y '80", en Quiroga, Hugo y Tcach, César (Comp.) *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- MARTORELL, Francisco, (1999) *Operación Cóndor. El vuelo de la muerte. La coordinación represiva en el Cono Sur*. Santiago de Chile: LOM ediciones, Colección Septiembre, 1999.

- MONTIEL, Susana; BIGLIERI, Mónica y MORALES, Mónica (1990) "Movimientos de Derechos Humanos en La Pampa", Buenos Aires, Mimeo.
- NOVARO, Marcos y PALERMO, Vicente (2003). *La dictadura militar (1976-1983). Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires: Paidós.
- QUIROGA, Hugo y TCACH, César (Comp.) (2006) *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- SCOTT, Joan Wallach (1996) "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En: Lamas Marta Compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG (págs. 265-302).
- (1992) "El problema de la invisibilidad" en Carmen Ramos Escandón (Comp): *Género e historia: la historiografía sobre la mujer*, México: Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 38-66.
- VARGAS, Virginia (2000) "Institucionalidad democrática y estrategias feministas en los años 90" en Memoria del II Seminario Regional. De poderes y saberes. Debates sobre reestructura política y transformación social. Montevideo: DAWN-REPEM, pp. 33-72.
-

Recibido: 3 de mayo de 2010.
Aceptado: 13 de junio de 2010.